

En Decreto de 25. del presente mes q. ha
 comunicado el Rey al Consejo se ha
 servido s. m. decir: Que allandose la
 Princesa su m. m. c. y armada que
 na. p. m. a. ^{na.} entran en los nueve meses
 de su preñada, y siendo tan debido el
 reconocimiento a la Divina Misericordia
 por tan importante beneficio, y que
 se tributen a Dios las mas rendidas gra-
 cias y imploran al mismo tiempo con
 fervorosas oraciones la continuación
 de sus soberanas p. d. a. q. la cor-
 tado en el punto; manda se ha-
 gant Rogativas y oraciones publi-
 cas y generales: y habiendose publi-
 cado en el Consejo este R. Decreto
 y dadole el debido cumplimiento:
 Ha acordado se comunique a Vm.
 como lo especifica p. q. e. en esa Villa y
 demas Pueblos de su Jurisdicción
 se ejecuten con la m. devoción
 y como s. m. previene las Rogativas